

RE: NOTIFICACION FALLO DE TUTELA 2022-00081

Juzgado 28 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

<j28pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 12/08/2022 3:00 PM

Para: ayuda@wompi.co <ayuda@wompi.co>; preferencial@wompi.co

<preferencial@wompi.co>; micro1bank@gmail.com <micro1bank@gmail.com>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 28 PENAL DEL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**

Bogotá, D.C. 12 de agosto de 2022

Ref: Acción tutela No. 2022-00081

URGENTE - TUTELA

Señores

WOMPI S.A.S.

EMMANUEL ENRIQUE ARANGO

RTE. LEGAL

MICROBANK COLOMBIA S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, notifico el FALLO emitido dentro de la acción de tutela de la referencia.

Se anexa fallo.

Cordialmente.

DIANA CAROLINA MORA ALONSO

SECRETARIA

Juzgado 28 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

WhatsApp y celular: 3185288023

Página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-028-penal-municipal-con-funcion-de-conocimiento-de-bogota->

Consulta de procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

De: Juzgado 28 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

<j28pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 4:52 p. m.

Para: ayuda@wompi.co <ayuda@wompi.co>; preferencial@wompi.co <preferencial@wompi.co>

Cc: micro1bank@gmail.com <micro1bank@gmail.com>

Asunto: RE: TRASLADO ACCION DE TUTELA 2022-00081

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 28 PENAL DEL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**

Bogotá, D.C. 01 de agosto de 2022

Ref: Acción tutela No. 2022-00081

URGENTE - TUTELA

Señores

WOMPI S.A.S.

**EMMANUEL ENRIQUE ARANGO
RTE. LEGAL
MICROBANK COLOMBIA S.A.S.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, me permito correr traslado de la acción de tutela, para lo pertinente y se informa a la parte accionante del trámite efectuado.

Cordialmente.

DIANA CAROLINA MORA ALONSO
OFICIAL MAYOR

Juzgado 28 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

WhatsApp y celular: 3185288023

Página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-028-penal-municipal-con-funcion-de-conocimiento-de-bogota->

Consulta de procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

De: Claudia Marcela Martinez Ospina <cmartino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 3:30 p. m.

Para: Juzgado 28 Penal Municipal Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C.

<j28pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: micro1bank@gmail.com <micro1bank@gmail.com>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 968617

Cordial saludo,

Remito accion constitucional de tutela correspondiente por reparto a su despacho, para acceder a el escrito de tutela y demas anexos, debe clicar en el link que dice archivo al final del correo y/o, se encuentra en archivos adjuntos, los cuales sube el accionante directamente, por favor si falta algun documento o informacion, requerir al accionante directamente

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.

En este correo no se recibe ninguna anexo, escrito de impugnacion o cualquier otra informacion de tutelas que ya se hayan repartido y esten en conocimiento de un juez, debe enviarlo directamente al despacho correspondiente

Al Sr usuario: Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado al que le correspondió su acción constitucional.



Claudia Marcela Martínez Ospina
Asistente Administrativo | Paloquemao

DesajC
DesajBCA

4233390 Ext: 6204 | 6205 | cmartino@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

 cid:image001.png@01D585DD.12CBF240

El uso del correo electrónico es de carácter obligatorio, de conformidad con el Acuerdo PSAA06-3334/2006, que reglamenta la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, Decreto 2150/1995, Ley 527/1999, Ley 962/2005, Ley 1437/2011, Acuerdo 718/2000, circular CSBTC14-97 y Oficio CSBTSA15-645.

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 12:56

Para: Claudia Marcela Martínez Ospina <cmartino@cendoj.ramajudicial.gov.co>; micro1bank@gmail.com <micro1bank@gmail.com>

Asunto: RE: Generación de Tutela en línea No 968617

Comedidamente me permito remitir para su reparto por ser de su competencia, en caso de que no sea de su competencia, a fin de evitar reprocesos, solicito redireccionar al funcionario o área competente, siendo ustedes quienes tienen mayor conocimiento sobre el tema. Así mismo copiar la respuesta o gestión a las partes y/o a quienes considere pertinente, a fin de mantener la trazabilidad. Sin otro particular.

Copia Sr(a). tutelante / accionante / usuario(a):

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo. Para mayor celeridad, el direccionamiento conforme a la competencia se realiza con la información suministrada en el formulario de radicación, solo si esta no es clara se realiza el descargue y la apertura de los anexos, por lo mismo cualquier inquietud o inconveniente con los archivos o contenido de los mismos debe gestionarlo ÚNICAMENTE con el área encargada para soporte en línea y/o el usuario directamente.

– Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

GRUPO REPARTO



Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Civiles Laborales y de Familia

DesajC
DesajBCA

3532666 Ext: | cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de agosto de 2022 11:47

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; micro1bank@gmail.com <micro1bank@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 968617

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 968617

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: EMMANUEL ENRIQUE ARANGO GOMEZ Identificado con documento:
2231244

Correo Electrónico Accionante : micro1bank@gmail.com

Teléfono del accionante : 3123803003

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: WOMPI S.A.S.- Nit: 9004990681,

Correo Electrónico: ayuda@wompi.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DERECHO DE PETICIÓN,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error

comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.